

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Los Blázquez**

Núm. 1.879/2014

El Pleno del Ayuntamiento de Los Blázquez, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de febrero de 2014 y sesión ordinaria del 5 de marzo de 2014, aprobó inicialmente la modificación de las Ordenanzas Municipales que se indican:

- Ordenanza reguladora del Cementerio Municipal.
- Ordenanza reguladora de Expedición de Documentos.

- Ordenanza reguladora de Ocupación Vía Pública
- Ordenanza reguladora del Servicio Agua Potable.

De conformidad con la normativa reguladora de la materia, dicho expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de un mes, a contar desde su publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Dicho acuerdo se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Los Blázquez a 14 de marzo de 2014. El Alcalde, Fdo. Francisco Ángel Martín Molina.